

# DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN 2019/2020

5° VERSIÓN

## DERECHOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

18 DE NOVIEMBRE 2019 AL 1 DE MAYO 2020



FUNDACIÓN HENRY DÚNANAT  
AMÉRICA LATINA

Políticas Públicas y Derechos Humanos

SESIÓN PRESENCIAL

13 al 17 de enero 2020  
SANTIAGO DE CHILE

PATROCINAN



Sistema de las Naciones  
Unidas en Chile



## PRESENTACIÓN

*“La corrupción impide el crecimiento económico al elevar los costos y socava la gestión sostenible del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, quebranta los derechos humanos fundamentales, agrava la pobreza e incrementa la desigualdad al desviar fondos de la atención de la salud, la educación y otros servicios esenciales” (Ban Ki-Moon, Secretario General de la ONU. Mensaje con motivo del Día Internacional contra la Corrupción 2013).*

La corrupción es un fenómeno insidioso, variado y global que comprende actividades tanto públicas como privadas, del cual no está ajeno el Estado de Chile, en donde durante los últimos años se han dado a conocer diversos actos de corrupción en el ámbito político en los que se han visto involucradas empresas, partidos políticos, dirigentes y servidores públicos. Estos hechos generaron una fundada preocupación respecto de la institucionalidad política y la ciudadanía, frente a lo cual en marzo de 2015 se tomaron distintas medidas que buscaban devolver la confianza en la democracia y sus instituciones, siendo la más importante de éstas la creación de un *Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción* con el mandato de proponer medidas en el plano administrativo, legal y ético, de aplicación inmediata y de mediano plazo, tanto para el ámbito de los negocios y el servicio público, como para las relaciones entre ellos, debiendo señalar mecanismos accesibles y eficaces de defensoría a los ciudadanos, contra actos arbitrarios y de corrupción que puedan afectarles.

De esta manera la lucha contra la corrupción vuelve a estar en el centro del debate sobre consolidación democrática, presentándose el desafío de fortalecer las instituciones democráticas y promover una cultura de integridad pública, participación política y transparencia en nuestra sociedad.

La prevención y combate de la corrupción se ha constituido en un reto evidente y urgente. En general la sociedad sufre los efectos de la corrupción, ya que ésta impacta la agenda global, la calidad de los servicios públicos y por tanto el libre y pleno goce de derechos humanos. Estar en constante lucha contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones en la economía, vicios en la gestión pública y el desgaste de la moral social. En este sentido, resulta indispensable generar conciencia entre la población sobre la existencia de este déficit y la gravedad de él, así como la necesidad de la participación en la lucha y prevención de la corrupción.

La corrupción y transparencia son dos temas de relevancia internacional, por lo mismo se exige una acción coordinada desde los Estados para que la primera se combata vigorosamente y, para que la segunda se promueva transversalmente. En efecto, la corrupción ha dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías, lo que hace esencial la cooperación internacional para prevenirla y luchar contra ella a través de instrumentos internacionales.

En este contexto se acordó la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, que es la primera convención internacional destinada específicamente a prevenir y combatir la corrupción. En el preámbulo de dicho instrumento internacional, los Estados Parte expresan su preocupación por la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia y al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

La *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción* hace hincapié en la existencia de vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia, en particular la delincuencia organizada y la delincuencia económica, incluido el blanqueo de dinero, destacando que la corrupción entraña vastas cantidades de activos, los cuales pueden constituir una proporción importante de los recursos de los Estados, amenazando la estabilidad política y el desarrollo sostenible de las naciones.

Se requiere un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, y en tal sentido, la asistencia técnica puede desempeñar un papel importante para que los Estados estén en mejores condiciones de poder prevenir y combatir eficazmente la corrupción a través de políticas públicas que establezcan mínimos de transparencia. En América Latina y especialmente en el Caribe se

---

continúa enfrentando retos importantes, a pesar de que se han llevado a cabo diversos esfuerzos para fortalecer los respectivos marcos jurídicos e institucionales para una mayor rendición de cuentas y transparentar el flujo de dineros públicos entre los diversos actores. Es esencial instituir los valores ciudadanos de transparencia y honestidad, ya que el problema de la corrupción no es solo un inconveniente al crear los incentivos institucionales correctos, sino también una ruptura en la cultura, falta de educación ciudadana y aceptación en las prácticas al actuar al margen de la ley.

El Índice de Percepción de la Corrupción 2016 de Transparencia Internacional, que se basa en la opinión de expertos sobre la corrupción en el sector público, explica que el abuso de poder, los acuerdos clandestinos y el soborno continúan desolando a sociedades en todo el mundo. Más de dos tercios de los 176 países incluidos en el índice de 2016 obtuvieron una puntuación inferior a 50, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de muy bajos niveles de corrupción). La mayor razón por la que ciertos países obtuvieron mejores puntuaciones fue porque existe en ellos un amplio acceso a los sistemas de información y las normas que regulan los cargos públicos. Los acuerdos clandestinos, el abuso de poder y sobornos continúan devastando a la sociedad, desgraciadamente es un tema que se toca en la vida cotidiana de las personas. De acuerdo con el informe realizado por Transparencia Internacional, Venezuela, Nicaragua y Guatemala son los países más corruptos de América Latina, entretanto Uruguay y Chile están en la cabeza como los líderes en transparencia.

La ya mencionada ONG, en su ranking del 2015 del Índice de Percepción de la Corrupción, apuntaba las caídas en América Central. En el índice del año 2016, en una escala del 0 (extremadamente corrupto) al 100 (muy transparente), Uruguay lidera la lista con (71 puntos), Chile (66), y Costa Rica (58), continuando con Cuba (47), Brasil (40), Argentina (36), El Salvador (36) y Nicaragua (27). El listado de países percibidos como más corruptos en América Latina, lo encabeza Venezuela (17), seguido por Nicaragua (26) y Guatemala (28). El Presidente de Transparencia

Internacional, José Ugaz, señaló que “solamente si existe libertad de expresión, transparencia en todos los procesos políticos e instituciones democráticas sólidas, la sociedad civil y los medios de comunicación podrán exigir que quienes están en el poder rindan cuentas por sus actos y será posible combatir con éxito la corrupción”.

Combatir la corrupción es de extrema importancia y absolutamente necesario, ésta drena recursos públicos que podrían servir para impulsar programas sociales y reducir la pobreza. La población carente de recursos económicos sufre más las consecuencias de las injustas estructuras socioeconómicas no inclusivas que hemos padecido a lo largo de la historia. Por lo tanto, en el año 2015, con la aprobación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* que plantea 17 objetivos en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, pero que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, los Estados manifestaron estar resueltos a reducir la corrupción en todas sus formas.

Las instituciones públicas, incluyendo a los partidos políticos, la policía, los sistemas judiciales y los funcionarios públicos deben tener una mayor transparencia respecto al trabajo que desempeñan, para que en base a esto se tomen y se reflejen decisiones más claras. Existen múltiples herramientas que pueden cooperar a impulsar la transparencia en las entidades, pero estas herramientas no garantizan nada por si solas. La evolución hacia la cultura de la transparencia es un reto global, que debe ser acompañado de políticas públicas idóneas, es por eso que se debe actuar desde una responsabilidad colectiva, conservando e incrementando la confianza social en los Estados, así tanto fundaciones como asociaciones podrían realizar sus actividades fusionando la mencionada confianza social.

La corrupción en el sector público seguirá siendo uno de los mayores desafíos a nivel mundial mientras no se implementen los sistemas necesarios para combatirla, ya que investigar y juzgar la corrupción es una tarea altamente compleja para los sistemas estatales.

---

## PROPUESTA ACÁDEMICA

La articulación entre Derechos Humanos, Transparencia y Políticas Públicas contra la Corrupción que desarrolla el *Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Transparencia y Políticas Públicas contra la Corrupción*, constituye una respuesta a la superación de la brecha que persiste entre estas cuatro áreas, con el objetivo de que las políticas y prácticas contra la corrupción sean acordes al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y que además se sujeten a marcos de transparencia públicos y suficientes.

El programa se desarrolla conceptualmente en base a un enfoque que concibe el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos como una disciplina que aporta los principios y estándares de igualdad, cohesión e inclusión social, equidad de género, no discriminación, participación y construcción de ciudadanía, derechos universales, diálogo y cooperación, paz y no violencia, transparencia, entre otros, para hacer frente al problema de la corrupción con una orientación democrática, esto es, impregnando el ciclo completo de las políticas públicas con un nuevo paradigma: el de los derechos humanos. Este enfoque permite un análisis interdisciplinario, multisectorial, integral y universal de las causas, consecuencias e impacto de las distintas formas de corrupción en la sociedad, donde la alteración de la convivencia constituye el aspecto más visible del fenómeno.

Su propuesta formativa tiene por objeto contribuir a la superación del déficit de capacidades políticas y técnicas para abordar el fenómeno de la corrupción desde una perspectiva de derechos, que se traduce en políticas públicas contra la corrupción y en favor de la transparencia, siendo el propósito final de este esfuerzo la restauración y fortalecimiento del tejido social y los derechos humanos en los espacios sub-nacionales y la construcción social de nuevas prácticas de seguridad ciudadana y mayores niveles de ciudadanía.

### OBJETIVO GENERAL

Construir una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos jurídicos que conciernen al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los aspectos científicos, culturales, económicos y sociales que construyen la base del conocimiento sobre Derechos Humanos, Transparencia y Políticas Públicas contra la Corrupción, con el fin de re-direccionar las estrategias y políticas de prevención y combate a la corrupción de modo de garantizar la realización del derecho a la Transparencia como elemento constituyente de la lucha contra la Corrupción y la realización de los derechos humanos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Conocer, analizar y formular propuestas de Políticas Públicas contra la Corrupción y para la Transparencia que respondan a las repercusiones que tienen la deshonestidad y el conflicto que conlleva en el ámbito de los Derechos Humanos, recurriendo a los avances y desarrollos conceptuales e instrumentales que ya existen en cuanto a la formulación de políticas públicas basadas en derechos.

Abordar el concepto de *accountability*, y la importancia de la rendición de cuentas, reconociéndolos como elementos claves para la aplicación del enfoque de derechos en las políticas públicas destinadas a garantizar la realización del derecho a la transparencia

como elemento constituyente de la lucha contra la corrupción.

Formar núcleos de excelencia profesional, liderazgo democrático con capacidades de gestionar la transparencia mediante Políticas Públicas que ayuden a combatir la Corrupción, facilitando los procesos destinados a incorporar el problema en la planificación del desarrollo local-comunal-regional-nacional.

Abordar la dimensión y expresión territorial de las políticas contra la Corrupción y para la Transparencia, mediante el conocimiento de los dos conceptos y su vinculación con el Derechos Internacional de los Derechos Humanos.

---

Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y las Políticas

Públicas en materia de Corrupción y Transparencia, con vistas en prevención, mitigación y reconstrucción del tejido social, en el marco de un proceso participativo con la población.

## PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **476 horas pedagógicas** impartidas en una **modalidad semi-presencial** que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas:

### UNIDAD I: Formación a distancia (126 horas) 18 de noviembre al 30 de diciembre de 2019

### UNIDAD II: Sesión presencial (80 horas) 13 al 17 de enero de 2020

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

### UNIDAD III: Elaboración de tesina (270 horas) 30 de enero al 01 de mayo de 2020

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Corrupción y Políticas Públicas para la Transparencia*.

### UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobado la tesina (hasta octubre 2020).

## UNIDAD I: FORMACIÓN A DISTANCIA

Esta unidad *aborda bibliográficamente los principales conceptos y definiciones* que corresponden al marco teórico de la propuesta académica, y desarrolla la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Los/las estudiantes se organizan virtualmente en grupos de trabajo y son orientados por la coordinación académica, inicialmente, mediante una conferencia Skype.

A través de la consulta y estudio de bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, se prepara el control de lectura y el trabajo grupal que deberá ser entregado previo a la sesión presencial. Los/as estudiantes cuentan con las herramientas que ofrece la plataforma E-learning <http://plataformadiplomados.funhd.org> y de una biblioteca virtual a la que se puede acceder en el sitio web [www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)

## UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante *clases expositivas* y *talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos*, impartidas por un equipo docente con reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y enfoque de género.

El objetivo es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas, en base al *estudio de caso* asignado en la etapa de formación a distancia.

Las personas que hayan cursado la Unidad I y la Unidad II recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos de almuerzo y café.

## UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una breve investigación, cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres estudiantes), en el cual se deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existentes y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas.

Las mejores tesinas, y quienes así lo deseen, podrán ser publicadas en la biblioteca del sitio web de la Fundación y seleccionadas por el comité editorial de la *Revista Solonik*, revista digital de derechos humanos y políticas públicas de la Fundación, que se publica semestralmente.

Las/los estudiantes que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Transparencia y Políticas Públicas contra la Corrupción*.

## UNIDAD IV: PASANTÍA (opcional)

La pasantía tiene como objetivo la posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en el Diplomado y facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en distintas instituciones y países en las áreas de Derechos Humanos y Políticas Públicas.

La pasantía comprende: **(i) Preparación de la pasantía**, fase en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su estrategia y programas y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase el/la estudiante mantiene contacto con la Fundación Henry Dunant y el/la enlace que la organización receptora designe, y acordará con él/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **(ii) Ejecución de la pasantía**, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el Informe de Pasantía para su Evaluación por parte de la entidad de realización de la Pasantía y la Fundación Henry Dunant.

Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.

## SESIÓN PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, lunes 13 de enero de 2020, de 08:30 a 08:55 horas

### Módulo 1: Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales, Taller de Políticas Públicas y Derechos.

- Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos.
- Transparencia, *accountability*, rendición de cuentas y corrupción; relación con la teoría democrática y los derechos humanos.
- Instrumentos y Principios internacionales para la Lucha Contra la Corrupción.
- Derecho de acceso a la información como herramienta de la lucha contra la corrupción.
- Análisis de política pública

Lunes 13 de enero

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30

**Módulo 2: Titularidad de Derechos Sociales, Análisis de Política Pública y Políticas de Transparencia**

- Garantía, titularidad y operacionalización de los Derechos Humanos
- La corrupción en los gobiernos locales
- Derechos sociales, corrupción y políticas de transparencia: pobreza y desigualdad
- Taller formulación de políticas públicas
- Enfoque de género, transparencia y lucha contra la corrupción

**Martes 14 de enero**

**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30**

**Módulo 3: Criminalización de la corrupción, Empresas, Mecanismo de medición y Participación ciudadana**

- El derecho penal como herramienta de combate contra la corrupción.
- El rol de las empresas frente a la corrupción.
- Mecanismos para la medición de la corrupción.
- Participación ciudadana y políticas públicas para la transparencia.
- Taller formulación de políticas públicas

**Miércoles 15 de enero**

**Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30**

**Módulo 4: La Corrupción en la Función Pública, Partidos Políticos y Función Judicial. Políticas de Transparencia y Gasto Público**

- La Corrupción y los objetivos del desarrollo sostenible
- La Corrupción en la función judicial: afectación del debido proceso.
- La Corrupción, política y partidos políticos.
- Políticas de transparencia y gasto público.
- Taller formulación de políticas públicas.

**Jueves 16 de enero**

**Mañana: 09:00 - 14:10 / Tarde: 15:20 – 18:30**

**Módulo 5: Enfoque de Género, Medios de Comunicación y Logros en la lucha contra la Corrupción, Trabajos Finales y Entrega de Certificado**

- Medios de comunicación, corrupción y transparencia: derecho a la libertad de expresión.
- Políticas Públicas y logros en la lucha contra la corrupción: la modernización del Estado como forma de prevención.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

**Viernes 17 de enero**

**Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30**

**Directora del  
Diplomado**

José Jara  
Gabriela Guevara

**Docentes\***

Pablo Collada, Cristián Crisosto,  
Jaime Esponda, Hernán Frigolett,  
Fernanda Gajardo, Viviana Giacaman,  
Gabriela Guevara, Sebastián Hamel,  
Felipe Ibarra, María Jaraquemada,  
Leonardo Moreno, Mauricio Rosenbluth,  
Ximena Salazar, Gonzalo Sánchez,  
Francisco Sánchez

**Coordinador Académico**

Sebastián Hamel

**Coordinación Ejecutiva**

Equipo  
Fundación Henry Dunant

*\*Sujeto a confirmación*

**Valor: US\$1.300** o su equivalente en **moneda nacional \$700.000**

*Se dispondrá de un cupo de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten*

Postulación online en **[www.fundacionhenrydunant.org](http://www.fundacionhenrydunant.org)**

Más información: **[becados@funhd.org](mailto:becados@funhd.org)** | Tel. (56-2) 2205 5179 | California 1892, Providencia, Santiago, Chile